

tamiento de Granada, para la construcción-explotación de aparcamiento subterráneo para automóviles en Méndez Núñez, los acepta en su integridad y se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la concesión administrativa del Aparcamiento Público, formulando la siguiente oferta:

1. La mejora en la aportación para financiar las obras de ordenación en superficie en espacio público de Méndez Núñez es de ptas., lo que hace una aportación total, incluidos los 45.000.000 de ptas. mínimos de ptas.

La aportación total en ambos conceptos, asciende a la cantidad de (número y letra) pesetas.

2. El canon a satisfacer al Ayuntamiento por las plazas rotacionales asciende a pesetas, por plaza de aparcamiento y año.

3. Facilidades de financiación a los compradores.
4. Plazo ejecución de las obras meses.
5. Otras mejoras.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas y comprometiéndose asimismo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde, P.D.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en San Jerónimo. (PP. 1343/95).

1. Objeto. Es objeto de este concurso la concesión administrativa para el Proyecto, construcción y la subsiguiente gestión de servicio público del aparcamiento subterráneo de San Jerónimo. El aparcamiento será para automóviles de turismo e irá destinado a usuarios de rotación, usuarios de rotación de abono y usuarios residentes.

2. Financiación. El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del aparcamiento, aportará al Ayuntamiento un mínimo de sesenta millones de pesetas (60.000.000 ptas.) a la ordenación en superficie de la Plaza de San Jerónimo y llevará a cabo a su cargo las modificaciones y desviaciones que haya de introducir en los servicios existentes así como de los desvíos de tráfico.

3. Garantía provisional. Seis millones ochocientos tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas (6.803.450 ptas.);

4. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

5. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

6. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

7. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D., en nombre (propio o en representación de) con domicilio en y con DNI o Pasaporte núm.

....., enterado de la convocatoria de Concurso Público anunciada en el Boletín Oficial de fecha....., con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para la construcción-explotación de aparcamiento subterráneo para automóviles en San Jerónimo; los acepta en su integridad y se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la concesión administrativa del Aparcamiento Público, formulando la siguiente oferta:

1. La mejora en la aportación para financiar las obras de ordenación en superficie en espacio público de San Jerónimo es de ptas., lo que hace una aportación total, incluidos los 60.000.000 de ptas. mínimos de ptas.

La aportación total en ambos conceptos, asciende a la cantidad de (número y letra) pesetas.

2. El canon a satisfacer al Ayuntamiento por las plazas rotacionales asciende a pesetas, por plaza de aparcamiento y año.

3. Facilidades de financiación a los compradores.
4. Plazo ejecución de las obras meses.
5. Otras mejoras.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas y comprometiéndose asimismo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde, P.D.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de una auditoría, mediante procedimiento abierto. (PP. 1974/95).

1. Objeto. La contratación de una firma auditora para la realización de los siguientes trabajos:

1. Auditoría financiera al 31 de diciembre de 1994 y al 17 de junio de 1995.

2. Auditoría operativa de la situación y mantenimiento de los servicios municipales en la actualidad.

3. Auditoría de cumplimiento de la legalidad durante los ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994 y durante el período terminado el 17 de junio de 1995.

2. Tipo de licitación. Diecisiete millones cuatrocientas mil pesetas (17.400.000 ptas.).

3. Plazo del contrato. Cinco meses como plazo máximo.

4. Garantía provisional. Trescientas cuarenta y ocho mil pesetas (348.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don, con DNI/NIF, actuando en (su propio nombre o en representación de), de profesión, domiciliado en, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la contratación de una Auditoría, mediante procedimiento abierto, lo acepta en su totalidad y se compromete a la realización de la misma por el importe de pesetas (en letra y en número), lo que supone una baja de pesetas y un período de duración de meses.

Lugar, fecha y firma del proponente.

9. Clasificación de la empresa. Las empresas ofertantes deberán acreditar estar clasificadas como empresas consultoras o de servicios, en el Grupo I: Estudios e Informes; Subgrupo 3: Auditoría, Estudios e Informes Económicos, Financieros, Comerciales, Sociales y Laborales; Categoría A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de agosto de 1995.- El Alcalde, P.D.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios complementarios para la recaudación ejecutiva, mediante procedimiento abierto. (PP. 1975/95).

1. Objeto: Es objeto de este Concurso la contratación de servicios complementarios, para llevar a cabo la Recaudación Ejecutiva, en lo que respecta a sistemas informáticos, realización de trabajos que no impliquen ejercicio de autoridad, y en general para colaborar en la gestión recaudatoria municipal en su período ejecutivo.

2. Plazo de contrato: La duración del contrato será de cuatro años, prorrogables, mediante acuerdo del Pleno Municipal, por períodos anuales, hasta un máximo de dos años.

3. Precio del contrato. El importe de los servicios se calculará aplicando un 20% sobre los importes recaudados e ingresados en la Caja de la Corporación, excluido en todo caso el I.V.A., intereses de demora y recargo de apremio.

4. Garantía provisional. Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don, con DNI/NIF, actuando en (su propio nombre o en representación de), de profesión, domiciliado en, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la contratación de servicios complementarios para la Recaudación Ejecutiva, mediante procedimiento abierto, lo acepta en su totalidad y se compromete a la realización de los servicios objeto del mismo; por el importe correspondiente al siguiente porcentaje (en letra y en número), sobre los importes recaudados e ingresados en la Caja de la Corporación, excluido en todo caso el I.V.A., intereses de demora y recargo de apremio.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de agosto de 1995.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2001/95).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva).

Hace saber: Que la Comisión Municipal de gobierno, de este Excmo. Ayuntamiento, reunida en sesión ordinaria, el día 18 de julio de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir, para la concesión administrativa del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de esta ciudad de Aracena y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir tal concesión, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación del Edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia, con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y, simultáneamente, se anuncia concurso público, para la presentación de proposiciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veintiséis días, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los Boletines referidos; si bien la licitación aludida se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena a 14 de agosto de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravío de resguardo.

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval con número de registro 267/88, constituido el día 9 de junio de 1988, por importe de 1.000.000

pesetas (un millón de pesetas) correspondiente a Automáticos Saldaña, S.L. para garantizar la actividad de la Empresa Operadora y prioritariamente a las sanciones en que eventualmente incurra, y al pago de la Tasa Fiscal.

Se hace público en ese Boletín Oficial, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado